



Pilar María Saldarriaga <pmsaldarriaga@gmail.com>

Mar 19/10/2021 1:09 PM



Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira; Roberto Marmolejo Quintero <robertomarmolejo@hotmail.com> **y 5 más**



Demandante ----- TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS
Demandado ----- SANDRO COMELLI
Radicación----- 2021-00114-00

Buenas tardes, por medio de la presente, me permito radicar memorial allegando **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**.

Muchas gracias,

PILAR MARIA SALDARRIAGA CUARTAS.

pmsaldarriaga@saldarriagaabogadas.com

pmsaldarriaga@gmail.com

Tel: 306 8631 – Cel: 310 786 1482 – Cel: 312 780 4746.

Yvrl

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
Doctor
ÁLVARO JOSÉ CARDONA OROZCO
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE : TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS
DEMANDADO : SANDRO COMELLI – (C.E. 370.432)
RADICACION : 76520-4003-001-2021-00114-00

PILAR MARIA SALDARRIAGA C., Abogada con personería reconocida en el Proceso de la referencia como Apoderada del demandante, y de acuerdo con lo contenido en el AUTO INTERLOCUTORIO No. 294 del 20 de abril de 2021, adjunta me permito presentarle la liquidación, actualizada, de la obligación a cargo del demandado, contenidas en el PAGARÉ que obra a folios en la demanda.

Los intereses moratorios se liquidaron, mes a mes, conforme a lo dispuesto por el artículo 446 del C.G.P., aplicando las tasas autorizadas por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Resumiendo, entonces, lo adeudado por el demandado, queda como sigue a continuación:

SALDO DE CAPITAL DEL PAGARE No. 3265 320042776	\$ 109.182.495,81
INTERESES DE PLAZO LIQUIDADOS DESDE EL 30.10.2019 HASTA EL 07.04.2021	\$ 20.742.197,07
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DESDE EL 13.04.2021 HASTA EL 19.10.2021	\$ 7.511.157,45
TOTAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL DEMANDADO	\$ 137.435.850,33

Del señor Juez, atentamente,


PILAR MARIA SALDARRIAGA C.
C.C. 31.243.215 de Cali
I.P. 37.373 C.S.J.

Incluido: Lo anunciado

Yvrl